



# UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Secretaría General

Sección de Parlamentarias

Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales  
Exactas y Ciencias Administrativas

## ACUERDOS

### REUNIÓN CF-TCNA N°3-26, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2026

1. Se **APROBÓ** el Acta CF-TCNA N°2-26, de la reunión celebrada el 24 de febrero de 2026.

### INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSEJOS DE FACULTADES Y DEL CONSEJO DE CENTROS REGIONALES

2. Se **APROBÓ** el Informe de Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Bioquímica, Área de Bioquímica, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, bajo registro N°01-0416-01-01-23, que a la letra dice:

#### B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del área de Bioquímica, bajo Registro No.01-0416-01-01-23 se obtiene el siguiente resultado:

- B.1 En el cuadro N°2 se presenta el resultado del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el área de Bioquímica, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como Profesor en la Universidad de Panamá
Marcos Salazar	4-746-854	353.25	338.46	10
Dania Menchaca	8-769-151	269.00	264.44	14
Jacqueline Jones	8-489-179	161.66	155.07	9.5

#### La diferencia en la puntuación se debe fundamentalmente a:

- No se podrá acumular más de 6 puntos por año en perfeccionamiento de tipo A, B, C
- A las publicaciones indexadas se les calculo el 33% del total de ejecutorias en el área afín y no se calculó el 33% de las ejecutorias en afín
- Los cambios en las puntuaciones se detallan en el Formulario de Variación, de los concursantes.

#### C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Bioquímica, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales, Exactas y Ciencias Administrativas, lo siguiente:

- C.1.** Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N°2.
- C.2.** Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá Adjudicar la posición para Profesor Regular del Departamento de Bioquímica, área de **Bioquímica**, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Campus, bajo Registro N°01-0416-01-01-23, al **profesor Marcos Salazar** en la categoría de **Profesor Agregado**, ya que obtuvo **trescientos treinta y ocho puntos con cuarenta y seis centésimas (338.46)**, y tiene **diez (10) años** como profesor en la Universidad de Panamá.
- C.3.** Notificar de los resultados a los Profesores Marcos Salazar, Dania Menchaca, Jacqueline Jones, participantes del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento Bioquímica, **Área de Bioquímica**, de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología, en el **Campus**, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados a los profesores, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.
- C.4** En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.
- 3.** Se **APROBÓ** el Informe de Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Microbiología y Parasitología, Área de Microbiología, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, bajo registro N°01-0402-01-01-23, que a la letra dice:

**B. RESULTADOS:**

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del área de Microbiología, bajo Registro No.**01-0402-01-01-23** se obtiene el siguiente resultado:

- B.1.** En el cuadro N°2 se presenta el resultado del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el área de Microbiología, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.

**Cuadro N° 2**

Nombre	Cédula	Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como Profesor en la Universidad de Panamá
Leyda Ábrego	9-712-1567	510.39	522.58	8.5
Fermín Mejía	8-452-0696	315.00	316.00	29.5
Zeuz Capitan	9-704-2458	275.22	279.98	9

**La diferencia en la puntuación se debe fundamentalmente a:**

- Se otorgó puntuación de ejecutorias del área de conocimiento en área afín

- A las investigaciones y publicaciones se les calculó el 33% del total de ejecutorias en el área afín
- Los cambios en las puntuaciones se detallan en el Formulario de Variación, de los concursantes.

### C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Microbiología y Parasitología, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Facultades de Tecnología, Ciencias Naturales, Exactas y Ciencias Administrativas, lo siguiente:

- C.1.** Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N°2.
  - C.2.** Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá Adjudicar la posición para Profesor Regular del Departamento de Microbiología y Parasitología, área de Microbiología, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Campus, bajo Registro N°01-0402-01-01-23, a la profesora Leyda Ábrego en la categoría de **Profesor Auxiliar**, ya que obtuvo **quinientos veintidós puntos con cincuenta y ocho centésimas (522.58)**, y tiene **ocho y medio (8.5) años** como profesor en la Universidad de Panamá.
  - C.3.** **Notificar** de los resultados a los **Profesores Leyda Ábrego, Fermín Mejía y Zeuz Capitan**, participantes del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento Microbiología y Parasitología, área de Microbiología, de la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y Tecnología, en el Campus, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados a los profesores, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá.
  - C.4** En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.
- 4.** Se **APROBÓ** el nombramiento por resolución, de la **profesora Yatzari Ortíz**, con cédula de identidad personal N°2-738-845, como **Especial I**, en el Departamento de Protección Vegetal, Área de Fitopatología, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

La profesora **Yatzari Ortíz**, debe estar activa, al momento de acogerse al nombramiento por resolución.

- 5.** Se **APROBÓ** el nombramiento por resolución, de la **profesora Yolany Tuñón**, con cédula de identidad personal N°2-717-1697, como Especial I, en el Departamento de

Informática, Área de Ingeniería de Software, Ciencias de Datos y Tecnologías de la Información, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación.

La profesora **Yolany Tuñón**, debe estar activa, al momento de acogerse al nombramiento por resolución.

6. Se **APROBÓ** el ascenso de categoría, de la **profesora Virginia Juárez**, con cédula de identidad N°2-123-281, de Titular II a Titular III, en el Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Software, Ciencias de Datos y Tecnologías de la Información, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación.
7. Se **APROBÓ** el ascenso de categoría, de la **profesora Alana Domingo Pérez**, con cédula de identidad N°8-700-1534, de Especial II a Especial III, en el Departamento de Genética y Biología Molecular, Área de Genética y Biología Molecular, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología.
8. Se **APROBÓ** la clasificación de categoría, de la **profesora Milagros García**, con cédula de identidad N°9-715-1292, de Especial I a Especial II, en el Departamento de Estadística, Área de Estadística Aplicada, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología.

### CORRESPONDENCIA

9. Se **ADMITIO** la nota presentada por la **profesora Yehudi Rodríguez Arriatti**, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, relacionada al Banco de Datos de esta unidad académica. La misma será remitida a la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, para su estudio y posterior recomendación.
10. Se **ADMITIÓ** el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el **profesor Pacifico Bonilla**, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en contra de los resultados del Banco de Datos Extraordinario, de esta unidad académica. El mismo será remitido a la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, para su estudio y posterior recomendación.
11. Se **ADMITIÓ** el Recurso de Reconsideración, interpuesto por la **licenciada Linda Cedeño Mendoza**, en representación de la **profesora Danellys Vega Castro**, en contra de los resultados del concurso de una posición para profesor regular, en el Departamento de Matemática Educativa, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, bajo registro N°01-0404-05-01-23. El mismo será remitido a

la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, para su estudio y posterior recomendación.

**12. Se ADMITIÓ** la nota del **ingeniero Eldis Barnes**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, referente a tres carreras que van a iniciar en el 2026, detalladas a continuación:

- Ingeniería Forestal-Sede Campus
- Ingeniería Agroforestal-Sede Campus
- Técnico en Gastronomía-Sedes, Campus y Chiriquí

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**SECRETARIA GENERAL/PARLAMENTARIAS**  
8 de abril de 2026/ C.s